



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT*

DISPOSICIÓN Nº 1974

BUENOS AIRES,  
01 ABR 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-19774-13-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones INDUSTRIAS QUÍMICAS INDEPENDENCIA S.A., solicita la designación de la Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese a la Farmacéutica Señora MARÍA DE LAS MERCEDES RAMONA GAROLA, Documento Nacional de Identidad Nº 30.846.370, Matrícula

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

**1974**

Nacional Nº 15751, como Co - Directora Técnica de la firma INDUSTRIAS QUÍMICAS INDEPENDENCIA S.A., con domicilio en la calle Melincué Nº 2586/92/94 y Tabaré Nº 1010/36/40/76, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 de Diciembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-19774-13-1

DISPOSICIÓN Nº:

**1974**

mlb

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A. N. M. A. T.